ACTA: En la Ciudad de Tafi Viejo, Departamento Villa Carmela, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintiún días del mes de FEBRERO del año dos mil Veinticinco, siendo horas ocho con treinta minutos, el que suscribe Sub Comisario DIAZ ANGEL ARMANDO, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de Jefe de esta UOP y en este acto secundado por el Oficial Auxiliar VELIZ LEONARDO con prestación de servicio en Comisaría de SAN JOSE, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha, siendo horas 08:20, comparecen por ante esta Dependencia policial personal del ECIF tratandose de personal de Química Legal a cargo de Prosecretario CRISTIAN CONTRERAS y Encargada Mayor FERNANDA ARRIETA y de Criminalistica a cargo del Encargado BRUNO CONCHA, quienes deben dar cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad Fiscal de Homicidios 1 mediante Oficio Nº 12-25 MMLS, donde se dispone realizar INSPECCIÓN FISICO MECÁNICA de los vehículos intervinientes en el hecho (accidente de tránsito) de fecha 10/02/2025, siendo: camioneta TOYOTA HILUX, dominio AD991RJ, la cual se encuentra aparcada en el frente de esta Comisaría sobre la calle, y 2) motocicleta marca KELLER dominio A045FWK, la cual se encuentra aparcada dentro de esta Comisaría en el fondo de la misma, consecuente con la tramitación de la CAUSA: OLIVER BRAIAN NICOLAS S/HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO EN ACCIENTE DE TRANSITO- ART 84 BIS PAR 2, VICT.: MEDINA TATIANA YANINA (OCCISA) - ARROYO LUCIANO ALBERTO. Ante esto proceden a dar inicio con dicha medida a horas 09:30, solicitando la colaboración de dos testigos, recayendo dicha responsabilidad en los ciudadanos LUNA HUGO DANIEL, argentino, instruido, divorciado, de 61 años de edad, DNI 16234944, con domicilio en barrio San José de Calasanz, Pasaje Los Lirios 105, Villa Carmela y el ciudadano LOPEZ FABIAN HECTOR RICARDO, argentino, instruido, soltero, de 30 años de edad, DNI 37657948, con domicilio en barrio Islas Malvinas Mzna 31 lote 18, Villa Carmela. Personal de Química Legal procede al secuestro de los siguientes indicios de la camioneta TOYOTA HILUX, dominio AD991RJ:

(01)Un sobre blanco, identificado como número 01 (uno) quê contiene cuatro hisopados de mancha pardo Rojiza, levantados de lateral derecho de capot de camioneta, marcada como indicio "A"; sobre número 02 (dos) que contiene dos hisopados de manchas Pardo rojizas levantados de lateral derecho delantero de camioneta marcada como indicio "B", muestras resguardadas en Protocolo De Identificación De Evidencia Y Cadena De Custodia número 00014580; Un sobre blanco identificado como número 01 (uno), que contiene un fragmento de goma de color negro, levantado de borde de llanta de rueda delantera derecha de camioneta, marcada como indicio "C"; un sobre blanco identificado como número 02 (dos), que contiene escamas de pintura de coloración verde claro, levantados de lateral derecho del capot de camioneta,

marcada como indicio "D"; (01) Un sobre blanco identificado como número 03 (tres), que contiene escamas de pintura de coloración negro, levantados del sector derecho de paragolpes delantero de camioneta, marcado como indicio "E"; Un sobre blanco identificado como número 04 (cuatro), que contiene escamas de pintura de coloración blanco de referencia, levantado de sector derecho de paragolpes delantero de camioneta, marcado como indicio "F"; Un sobre blanco identificado como número 05 (cinco), que contiene escamas de pintura de coloración blanca de referencia, levantado de sector de Zócalo sector puerta delantera derecha de la camioneta, marcada como indicio "G", todas las muestras resguardadas en protocolo de identificación de evidencia y cadena de custodia número 00014581 anexo número C 000157.

Seguidamente procede al secuestro de los siguientes indicios en la motocicleta marca KELLER dominio A045FWK:

(01)Un sobre blanco identificado como número 01 (uno), que contiene escamas de color blanco, levantado de sector de codo de caño de escape de moto, marcado como indicio "H"; (01) un sobre blanco identificado como número 02 (dos), que contiene escamas de color negro, levantados de cuadro de sector trasero izquierdo de moto, marcado como indicio I; (01) un sobre blanco identificado como número 03 (tres), que contiene un fragmento de plástico negro, levantado de cubre piernas de moto de sector izquierdo, marcado como indicio "J"; (01) un sobre blanco identificado con número 04 (cuatro) que contiene escamas de color blanco, levantadas del sector de silenciador de caño de escape de moto, marcada como indicio "K"; y (01) un sobre de papel madera identificado como número 05 (cinco), que contiene extremo superior de amortiguador trasero lado izquierdo de moto, marcado como inicio "L"; todas las evidencias registradas en Protocolo De Identificación De Evidencia Y Cadena De Custodia número 00014582 anexo C 000158.

Así mismo se hace constar que el perito Bruno Concha realizó la pericia físico mecánica de ambos vehículos y el confronte del espejo retrovisor levantado del lugar del hecho con protocolo 014344 con la camioneta Toyota Hilux. Por lo que a horas 11:20 se procede a dar por finalizada la medida. En consecuencia y no siendo para más, se da por finalizada la presente la que labro, sello y firmo juntamente con el personal interviniente y los testigos, de conformidad y para constancia lo que CERTIFICO. -

COMISARIA

VILLA CARMELA

VELIZ N. LEONARDO

POLICIA DE TUCUMÁN

LOPEZ FABIAN HECTOR
37657946

Diaz Angel Armando

Subcompanio

Policia de Tucaman